



Expte. N.º 91628/2025

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

La Consejera de Cultura, Educación y Turismo solicitó mediante escrito de fecha 12 de diciembre de 2025 la modificación del Presupuesto Municipal de 2025, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias del mismo área de gasto de la clasificación por programas, para dotar de crédito suficiente la aplicación presupuestaria 25-EDU-3261-41101 "Organismo Autónomo Educación y Bibliotecas", por importe total de 60.000,00€. La finalidad de la modificación es hacer frente a los gastos de funcionamiento necesarios hasta final de año, en concreto, gastos de Personal, gastos derivados de la apertura de las nuevas bibliotecas de San Juan de Mozarrifar y Montañana y los gastos de la ampliación del número de aulas en las escuelas infantiles.

El Servicio de Contabilidad, integrado en la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, ha elaborado e informado favorablemente, con fecha 17 de diciembre de 2025, la propuesta de modificación de créditos, que se ajusta a lo dispuesto en los arts. 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; arts. 40 a 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y a las Bases de Ejecución del Presupuesto números 4, 5 y 9. En su informe el Servicio de Contabilidad indica que la propuesta de modificación se ha registrado provisionalmente en el sistema de información contable.

El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en la Bases 4.1 y 9.2 de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con lo que establece el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vista la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 25/057/02/23 del Presupuesto Municipal de 2025 por "Transferencia de Créditos" entre aplicaciones presupuestarias de una misma área de gasto:

CRÉDITO QUE SE DISPONE:

25-CUL-3331-22701	Servicio de control, atención al público y mantenimiento salas exposiciones y museos.	60.000,00 €
T O T A L.....		60.000,00 €

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20250064986 - Decreto aprobación Transferencia Cred CUL nº 25 57 02 23	ID FIRMA	14979196	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			19 de diciembre de 2025		
2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT			19 de diciembre de 2025		



CRÉDITO QUE SE SUPLEMENTA:

25- EDU-3261-41101	Organismo Autónomo Educación Y Bibliotecas	60.000,00 €
T O T A L.....		60.000,00 €

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.